

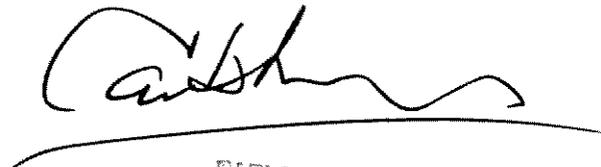
Buenos Aires, 30 de agosto de 1974.-

Visto el presente expediente N° 165.602/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para suprimir la guardia extraordinaria que presta funciones durante las veinticuatro horas en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 2053 de esta Capital, a fin de que ese personal desafectado sea incorporado a los trabajos específicos de la División Trabajos y Servicios y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 2 por el señor Jefe de División, don Libre C. Graziani,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a cumplir las tareas de vigilancia del inmueble de la calle Hipólito Yrigoyen N° 2045/53 con tres agentes diarios.-

Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-



CARLOS
SECRETARIO DE